



CÓRDOBA, 05 MAR 2010

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00041 Libro: 00075, de fecha 17 de febrero de 2010 de la Asignatura: **CONSTRUCCIONES I-A; Y**

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con calificación de dos (2) a la alumna; **MANATTINI TABARES, Romina C.**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de cinco (5),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H.Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de **CONSTRUCCIONES I-A**, de fecha 17 de febrero de 2010, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
MANATTINI TABARES, Romina C	35055680	cinco (5)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

Arq. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION N° 067 /10.-